



CONTRATO CO009-DIF-DPA-IR-002-2024
EXPEDIENTE N.º. DIF-DPA-IR-002-2024

**ADQUISICIÓN DE COBERTORES PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A
POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA APCE 2024**

CONTRATO QUE CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO VI, DEL TÍTULO CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES VIGENTE EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CELEBRAN POR UNA PARTE **EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA **C. VIRGINIA ZÚÑIGA MALDONADO**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"DIF ESTATAL"**; Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA **PROVEEDORA POTOSINA ORTRISA, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA **C. CLARA VIANNEY HERNÁNDEZ SANDATE**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN ADELANTE SE DENOMINARÁ **"LA EMPRESA"**; AMBAS PARTES CON CAPACIDAD JURÍDICA PARA OBLIGARSE A CUMPLIR EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA EXIGIR LOS DERECHOS DERIVADOS DEL MISMO, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- **LA C. MA. GUADALUPE FLORES RODRÍGUEZ**, COORDINADORA DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL, CON FECHA 09 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO REMITIÓ AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL DIF ESTATAL EL OFICIO NÚMERO **DIF/CGPS/042/2024**, SOLICITANDO LA AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE COBERTORES PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA APCE 2024, CUYAS CARACTERÍSTICAS SE DESCRIBEN EN LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO.

II.- EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE FECHA 04 DE ENERO DEL AÑO 2024, ACORDÓ APROBAR LA ADQUISICIÓN DE COBERTORES PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA APCE 2024, DESCRITA EN LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, TRAMITE QUE CONCLUYÓ A FAVOR DE LA EMPRESA **PROVEEDORA POTOSINA ORTRISA, S.A. DE C.V.**

ELIMINADO

DECLARACIONES

1. POR "DIF ESTATAL":

1.1.- PERSONALIDAD. - QUE EL **"DIF ESTATAL"** ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ, CONTENIDA EN EL DECRETO 0227 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 20 VEINTE DE DICIEMBRE DEL 2021.

1.2.- QUE COMO ENTIDAD PÚBLICA LLEVA A CABO, PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS, DENTRO DEL RUBRO DE LA ASISTENCIA SOCIAL, LA AYUDA A FAMILIAS, COMUNIDADES Y PERSONAS ATENDIDAS POR PROGRAMAS INSTITUCIONALES,

ELIMINADO, OMITIENDO UN CONJUNTO DE LETRAS Y SIGNOS QUE REPRESENTA LA FIRMA, DEBIDO A QUE ES CONSIDERADO UN DATO PERSONAL QUE DEBE SER CLASIFICADOS COMO CONFIDENCIAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 3 FRACCIONES XI, XVII, XXVIII, ARTICULO 24 FRACCION VI, ARTICULO 82 IV Y ARTICULO 138 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.